

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TIERRANUEVA, S.L.P. Administración 2018-2021



RFC:MTS500101263
REGIMEN FISCAL:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

TIPO DE COMPROBANTE

SERIE/FOLIO

LUGAR DE EXPEDICION

VERSION

I - Ingreso

A138729

Marzo 11 2020 - 11:22:45 CLIENTE

79590

3.3

Nombre: PUBLICO EN GENERAL Teléfono:

Condición de pago

RFC: XAXX010101000 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Moneda MXN - Peso Mexicano

Forma Pago 01 - Efectivo

PUE - Pago en una sola exhibición

Descripción

V. Unitario

Clave ProdServ

93161700 - Administración

Método de pago

E48 - Unidad de servicio

LICENCIA DE

100.00

002 - IVA - 0.00

100.00

1.00

CONSTRUCCION-CASA HABITACION (A) MARINA

MARTINEZ

SubTotal

IVA

Total

0.00

100.00



MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Marzo 112020 - 11:22:45 EL TESORERO MUNICIPAL

MARCHITAMIENTO 2018 - 2021 TERRANUEVA, S.L.P. TESORERIA

SELLO DE LA OFICINA

Serie del Certificado del emisor

Folio fiscal

00000000-0000-

000000000000

No. de Serie del Certificado del SAT

Fecha y hora de certificación

Fecha Inválida

Sello Digital del CFDi

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

C R O Q U I S.- De un terreno Municipal urbano que se encuentra ubicado en <u>BARRIO EL SANTUARIO</u>, De este lugar, el cual pertenece y es propiedad del Municipio de Tierra nueva S.L.P. y se entrega en arrendamiento al (a) <u>C. MARINA MARTINEZ MARTINEZ</u>. Conforme a las condiciones que se estipulan en el escrito respectivo de esta misma fecha, al cual se agrega el presente croquis para los usos legales que sean necesarios.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 15 AGOSTO DEL AÑO 2017.

SUPERFICIE: 108.50 M2

N MIDE 15.10 MTS. Y LINDA CON JOSEFINA SERNA ZUBIETA

P
MIDE 7.10 MTS. Y LINDA
CON BENITO ALHONDIGA



MIDE 7.30 MTS. Y LINDA CON PROP. PRIVADA

MIDE 15.04 MTS. LINDA CON PROP.
PRIVADA

NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con la ley de ingresos del Municipio en vigor quedan obligados todos los propietarios o inquilinos de terrenos urbanos ya sean municipales o privados a dar aviso a esta Tesorería Municipal del inicio de construcción de su predio.

En caso de no notificar se aplicará la sanción correspondiente.

ATTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.